

EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

□ E □ 34 páginas

□ Guayaquil, Ecuador □ sábado 6 de febrero de 1993

Agt
7er

□ AÑO 72 □

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO Y DE RATIFICACION DE LA MISMA, DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO.

- 1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de octubre de 1992 ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, ratificada mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaria el 30 de octubre de 1992; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución N° 92-2-1-1-0002857 el 20 Nov. 1992 e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 343 y 344 el 11 de enero de 1993.
- 2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas: A la primera, el señor Francisco Pérez Febres-Cordero, en su calidad de Presidente, y, a la otra, los señores Leonardo Terán Parral y Carlos Pérez Perasso, en sus respectivas calidades de Gerente General y Vicepresidente de la mencionada Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.— **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 5.000'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 6.000'000.000,00.
- 4.— **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 207'307.035,04 en numerario; \$/. 40'202.032,49 por reserva legal; \$/. 36'240.375,49 por otras reservas; y, \$/. 4.716'250.556,98 por reserva por revalorización del patrimonio.
- 5.— **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital social y se cambia el valor de las acciones representativas de aquel, las que una vez perfeccionado el aumento de capital, pasarán a ser de un millón de sucres cada una.

Guayaquil, 4 de febrero de 1993

Abg. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL